



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

18 DIC 2025

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Fecha de Elaboración: 18/12/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0379/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>MANCILLA</u>	<u>PANIAGUA</u>	<u>MARIA FERNANDA</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFGA/12/2674-2025

Periodo: 16 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Lugar: Visita de inspección en terrenos del ejido Tapalapa, municipio de Tapalapa, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en terrenos del ejido Tapalapa, municipio de Tapalapa, Chiapas, México.

SINTEISIS: Con fecha 16 de diciembre de 2025, conjuntamente con los CC. Manuel de Jesus Cruz López, Orsue Espinoza Córdoba, Luis Alberto Cruz Gómez, Armando Náfate Moreno y Deisy Hernández Bautista, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al municipio de Tapalapa, Chiapas, específicamente en los terrenos del ejido Tapalapa, municipio de Tapalapa, Chiapas, para dar atención a la denuncias por extracción de material pétreo sin las autorizaciones, en el lugar no se encontro a nadie y unicamente se dejo citatorio y asimismo se realizo la notificación del oficio de denuncia al denunciado, de igual forma se dio atención a la denuncia por extracción de material ubicado en el kilometro 12 de la carretera Copainala a Tecpatán, levantandose acta circunstanciada de hechos, para el día 17 de esta mismo mes nuevamente nos trasladamos al ejido Tapalapa, municipio de Tapalapa Chiapas, donde se realizo recorridos de vigilancia con la finalidad de detectar ilícitos ambientales, levantandose acta circunstanciada de hechos de lo observado en los recorridos . **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo la autoridad ejidal del municipio de Coapilla, Chiapas, México.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

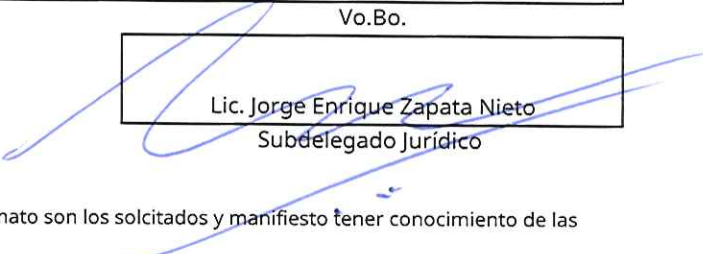
Resultados Obtenidos: Se dio a tención a los reporte de denuncias.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vo.Bo.

Ing. María  Mancilla Paniagua
Comisionado


Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
Subdelegado Jurídico

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	32943
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **MAPF941218CB9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Tapalapa Chiapas	16/12/2025	17/12/2025	1	1	MXN	650.00	325.00 100%	
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA, VISITAS DE INVESTIGACION E INSPECCION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas

MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA
INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/2674-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de noviembre del año 2025

ING. Maria Fernanda Mancilla Paniagua.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionada durante los días **16 al 17 de diciembre del 2025** para llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia Forestal e Impacto Ambiental en terrenos del Ejido Tapalapa, Municipio de Tapalapa, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado

C. JORGÉ ENRIQUE ZAPATA NIETO
L' JEZN* I'MFMP



2025
Año de
La Mujer
Indígena